

Miércoles, 23 de agosto de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde del Fresno

##### **ANUNCIO. Información pública del Plan de Emergencias Municipal.**

Por Resolución de Alcaldía número 2023-0317 de fecha 17 de agosto de 2023, se ha acordado someter el Plan de Emergencias Municipal a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LRBRL se somete el Plan a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, el citado Plan estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://valverdedelfresno.sedelectronica.es/info.0>

y en la página web del Ayuntamiento:

[https://www.valverdedelfresno.es/tablon-de-anuncios/asset\\_publisher/mhQHI2oc3CU1/content/id/16461004](https://www.valverdedelfresno.es/tablon-de-anuncios/asset_publisher/mhQHI2oc3CU1/content/id/16461004)

Finalizado el plazo, y resueltas las reclamaciones o sugerencias que, en su caso, se formulen, el Plan deberá ser aprobado definitivamente por acuerdo expreso del Pleno Municipal.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Valverde del Fresno, 17 de agosto de 2023

José Núñez Vázquez

ALCALDE - PRESIDENTE

